

SECRETARIA. A despacho del señor Juez, informándole que mediante auto de fecha 25 de mayo de 2023, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali en Sala de Decisión Civil, resolvió tener por bien denegado el recurso de apelación formulado contra el auto No. 344 del 6 de marzo de 2023. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 11 de julio de 2023.

La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Auto No. 956

Rad: 760013103011-2022-00104-00

Santiago de Cali, once (11) de julio de 2023.

Atendiendo la nota secretaria que precede, este despacho,

RESUELVE:

1.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali- Sala de Decisión Civil, mediante Auto de fecha 25 de mayo de 2023.

2.- En firme el presente auto continuar con el trámite pertinente.

Notifíquese y cúmplase,

NELSON OSORIO GUAMANGA

El juez

MMIP/2022-00104-00

**JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No. 117 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 12 de julio de 2023

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 42fed7be80f0fdae23a452dfbc3af166f3ceb6dfca352a7009f3a278711d2d09

Documento generado en 11/07/2023 10:44:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>